

## UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Acuerdo Académico No. 001 del 30 de enero de 2006

empa pat sappaga Penjagan Ligapat Sappat Penakan	Nombre Estudiante: Maria S	ilvana Tania Avazo			
INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	Cédula:1100693451 Teléfono:321506470				
	Correo del estudiante:silvitapia.1596@gmail.com				
	Código estudiantil: 2014215077 Periodo Académico:2020-1				
	Modalidad de Grado: Prácticas Profesionales				
	Programa Académico: Ingeniería Civil				
	Empresa: Eliana Lucia Tovar Herrera		NIT.110	00682004-9	
INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	Dirección de la Empresa: TV 13 16 A 47		Ciudad	Cludad: SAMPUES	
	Nombre Tutor Empresarial: Eliana Lucia Tovar Herrera			Teléfono:3002952187	
	E-mail de Tutor Empresarial:elutohe10@gmail.com				
	Cargo Tutor Empresarial: Contratista Profesión: Ingeniería Civil				
	Funciones a realizar durante la práctica: Formulación de actas de pago Diligenciamiento de bitácora Calculo de cantidades de obra Inspección de obra				
	Dependencia donde realiza la práctica: Administrativa y obra				
	Horario de Práctica: 7:00 am a 12:00m y de 1:30pm a 5:00 pm				
	Remuneración:	ISI	NO x	Cuanto:	
	Aseguradora ARL:SURA				
	Perfil Aprobado SI X Fecha Yo Romo 1920 NO Fecha				
	Nombre del tutor Dippro: Correo:				
	Teléfono:				
	Tiempo de Prácticas: U MUSUS , Convocatoria: SI NO				
INFORMACION PARA SER	Fecha de inicio: 12 Cúlturo WW				
DILIGENCIADO POR LA DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES (DIPPRO)	Fecha terminación en la empresa: 13 / Tonto 2000				
	NOMBRE: NACO NACO NACO NACO NACO NACO NACO NACO				
	Observaciones:				
	OBLIGATORIO: Adi	untar copia de los doc	umentos requeridos p	oara la Legalización. 🔍	
ordialmente,	)	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		<del>-</del>	n ~
Clipacy	<u>w</u>	"he	Mara Silwana Firma del Estu	a Tapia A.	
rma de Tutor Ei	npresarial	1	Firma del Estu		
	Direc	SUMMA ción Prácticas	-	20 F	EB.
		. / 2			.0 .
	P1	ofesionales		h.	OK N

Firmar recipido con techa y nora

Código: EX-F23 Versión: 01

Aprobado: 28/01/2015

Página 1 de 1